UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANATO
RESOLUCION Nº 38/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 008/2011 "IMPRESIONES DE RECIBOS, LIBROS VOCACIONALES Y PAPELES DE USO PARA OFICINA" CON ID Nº 224.372, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNC@.

Coronel Oviedo, 24 de octubre de 2011

VISTO: El Informe de Evaluación Nº 010/2011 del Comité de Evaluación remitido de fecha 21 de octubre de 2011, remitida por la vía jerárquica correspondiente;

CONSIDERANDO: Que, en el mencionado informe o dictamen se recomienda la adjudicación por contratación directa de las ofertas presentadas correctamente, luego de un análisis de todas las que fueron presentadas conforme a las normas vigentes en la materia, para la adquisición de "IMPRESIONES DE RECIBOS, LIBROS VOCACIONALES Y PAPELES DE USO PARA OFICINA", y que dicha recomendación se funda en que las ofertas recomendadas para su adjudicación, reúnen las condiciones técnicas y legales requeridas en el presente llamado y por sobre todo, las que resultan ***menos onerosa***, conforme al cuadro comparativo de precios.

Que, la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Pública", en su Art. 28 expresa: "*Adjudicación. Con base en el informe de Evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente* ***la oferta solvente*** *que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone "*La máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación*" y,

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1º ADJUDICAR a la empresa oferente **Servicios Gráficos GRAFINET**, representada por el Sr. Matías G. Peralta Cristaldo con Cédula de Identidad Nº 2.464.416, por la suma de G. 1.200.000 (Guaraníes un millón doscientos mil) por la

Abog. Myrian C. Díaz Toda

contratación del servicio del Lote N° 1 "***Impresiones de Recibos***", , pagadero conforme a la disponibilidad presupuestaria.- -

Artículo 2° ADJUDICAR a la empresa oferente ***COPISTERÍA Y PAPELERÍA MR. COPY***, representada por el Abog. Guillermo Enrique Benítez Villalobos con Cédula de Identidad N° 2.086.489, por la suma de G. 1.930.000 (Guaraníes un millón novecientos treinta mil) para la adquisición del Lote N° 2 "***Papeles y Libros de Actas***", pagadero conforme a la disponibilidad presupuestaria.- - - - - - - - - - - - - -

Artículo 3° ADJUDICAR a la empresa oferente ***Ediciones Técnicas Paraguayas S.L.R.***, representada por la Lic. Vanessa Gianella Valverde Vallejo con Cédula de Identidad N° 1.049.683, por la suma de G. 3.182.000 (Guaraníes tres millones ciento ochenta y dos mil) para la adquisición del Lote N° 3 de "***Libros Vocacionales***", pagadero conforme a la disponibilidad presupuestaria.- - - - - - - - - -

Artículo 4° COMUNICAR a la D.N.C.P. y a aprobada, a quienes corresponda y cumplido archivar.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -